

Juez de EE.UU.: La destrucción de la alfalfa transgénica de Monsanto es inevitable

El Ciudadano · 4 de junio de 2015



El juez magistrado federal Mark D. Clarke de Oregon, EE.UU., denegó el 29 de mayo pasado una demanda interpuesta por agricultores comerciales que buscaban poder mantener sus cultivos de alfalfa genéticamente modificada de Monsanto, en el condado de Jackson, prohibidos desde 2014.



Una ley aprobada en el año 2014 prohíbe los productos transgénicos, por lo que estas cosechas deberán ser destruidas. El juez dio la razón a los agricultores de productos orgánicos, es decir que no producen productos transgénicos, ya que ellos pidieron protección frente a la amenaza de contaminación de polen transgénico.

En el escrito se señala que en caso de haber cultivos de organismos genéticamente modificados, el polen transgénico es “imposible de contener”, ya que se esparce a través del viento, contaminando así a las restantes granjas.

La orden del juez indica que la moción presentada por los demandantes liderados por la Granja de la familia Schultz es denegada. Ellos trataban de anular la orden emitida en 2014, que prohíbe el uso de productos transgénicos en las granjas, informó la organización Alternet.

El juez citó la legislación estadounidense que protege a los granjeros y a todas las empresas comerciales de verse afectadas por empresas con alfalfa genéticamente modificada, cuyo polen es llevado por el viento sin detención posible.

En el documento judicial se lee que la granja Schultz y los granjerosn James y Marilyn Frink alegaron que se violó su derecho de seguir cultivando la alfalfa Roundup Ready Alfalfa (RRA), **y ahora debían destruir sus cultivos sin recibir compensaciones del gobierno.**

El defensor que intervino, Christofer Hardy y las granjas Oshala, todos ellos cultivadores de productos no genéticamente modificados, a su vez emitieron una solicitud para proteger sus cultivos de la contaminación de los productos OGM.

El juez destacó el hecho señalado por las granjas no transgénicas: **“cuando la contaminación con transgénicos ocurre, resulta difícil o imposible contenerla, causando un daño irreparable a sus granos”**.

Para argumentar su decisión de proteger a los granjeros de la contaminación, Mark D. Clarke citó el Acta de Derechos de las Granjas y la orden 863 del Senado de Oregon, recientemente aprobada como ley , y que regula el uso de de semillas en la agricultura.

Fuente: [La Gran Época](#)

Fuente: [El Ciudadano](#)